

## SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO
**EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE  
CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. (EN LIQUIDACION)**

Esta Sociedad Rectora comunica que, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de marzo de 2022 publicado en este Boletín de Cotización el 21 de marzo de 2022, el último día de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid y en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones de CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. (EN LIQUIDACION), CIF- A-28037091 código ES0182170003, al haberse abierto la fase de liquidación de acuerdo con la Ley Concursal, será el 25 de marzo de 2022 quedando excluidas con efectos 28 de marzo de 2022, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022.

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

<b>Comunicación conforme al Cuadro 2 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN de 15 de junio de 2017</b>	
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2022-03-25 13:00:00.Z.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	Fase de Liquidacion
En vigor desde	2022-03-28T00h:00:ss.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. (EN LIQUIDACION)
Emisor	95980020140005244385
Identificador del instrumento	ES0182170003
Nombre completo del instrumento	CMC/AC 0.20
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CELLNEX TELECOM, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (la “Sociedad”) convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para las 11:30 horas del día 27 de abril de 2022 que se celebrará en Madrid, en el Auditorio del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, sito en Ronda de Atocha 2, 28012 Madrid, en primera convocatoria, y para el caso en que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General de Accionistas no pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora el día 28 de abril de 2022, en segunda convocatoria.

Se prevé que la celebración de la Junta General de Accionistas tendrá lugar en segunda convocatoria, es decir, el 28 de abril de 2022, a las 11:30 horas, en el lugar anteriormente señalado.

La asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas puede realizarse de forma telemática en los términos que se indican en este anuncio.

En atención a la situación generada por la COVID-19, se desaconseja la asistencia física o presencial de los accionistas, que en todo caso se supeditará al cumplimiento de las medidas o recomendaciones de seguridad y distanciamiento existentes, limitando el acceso al lugar de celebración de la Junta General de Accionistas para atender a esas previsiones sanitarias.

La Junta General de Accionistas se celebrará con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales e informe de gestión y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión (información financiera), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Segundo.- Aprobación de la información no financiera contenida en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Quinto.- Remuneración de los consejeros:
  - 5.1. Aprobación del importe global máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales.
  - 5.2. Aprobación de la Política de Remuneraciones.
  - 5.3. Remuneración del consejero ejecutivo: Remuneración vinculada a las acciones de la Sociedad.
- Sexto.- Número de miembros del Consejo de Administración. Ratificaciones y reelecciones de miembros del Consejo de Administración:
  - 6.1. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración.
  - 6.2. Reección de D. Tobías Martínez Gimeno como consejero ejecutivo, por el plazo estatutario.
  - 6.3. Reección de D. Bertrand Boudewijn Kan como consejero independiente, por el plazo estatutario.
  - 6.4. Reección de D. Pierre Blayau como consejero independiente, por el plazo estatutario.
  - 6.5. Reección de D<sup>a</sup>. Anne Bouverot como consejera independiente, por el plazo estatutario.
  - 6.6. Reección de D<sup>a</sup>. María Luisa Guijarro Piñal como consejera independiente, por el plazo estatutario.
  - 6.7. Reección de D. Peter Shore como consejero independiente, por el plazo estatutario.

6.8. Ratificación del nombramiento por cooptación de D<sup>a</sup> Kate Holgate y reelección como consejera independiente, por el plazo estatutario.

Séptimo.- En relación con los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

7.1. Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales con la finalidad de eliminar la dirección web de la página web corporativa de la Sociedad.

7.2. Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales con la finalidad de mejorar la redacción del artículo. 7.3. Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales con la finalidad de regular las distintas formas de abono de la asignación fija anual de los consejeros en su condición de tales y actualizar la descripción de la remuneración de los consejeros ejecutivos y la retribución mediante entrega de acciones.

7.4. Aprobación, como consecuencia de las modificaciones anteriores, de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, en un importe nominal de 6.786.912,75 euros, a suscribir y desembolsar por la entidad luxemburguesa CK Hutchison Networks Europe Investments S.À R.L., en el marco del acuerdo suscrito el 12 de noviembre de 2020 entre Cellnex, Cellnex UK Limited y determinadas entidades del grupo CK Hutchison. Delegación para su ejecución en el Consejo de 3 / 12 Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones.

Noveno.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, quedando limitada a un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 10% del capital social en la fecha de la autorización.

Décimo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija convertibles en acciones, así como warrants y cualesquiera otros instrumentos financieros que den derecho a la adquisición de acciones de nueva emisión de la Sociedad, durante el plazo máximo de cinco años. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, quedando limitada a un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 10% del capital social en la fecha de la autorización.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Duodécimo.- Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021. Durante la reunión se informará de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo publicadas por la CNMV.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMPER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMPER, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“El Grupo AMPER ha adquirido con fecha de hoy, 24 de marzo, el 100% de las participaciones de Optimus Services Iberia, S. L. (OSL). La operación de compra se ha materializado a través de PROES

CONSULTORES, cabecera de su Unidad de Negocio de Ingeniería, por un importe de 840.000 euros más una cantidad variable en función del cumplimiento de hitos comerciales y financieros en los próximos años.

OSL es una ingeniería multidisciplinar que desarrolla su actividad principal en los sectores industrial, energético, gas, químico y petroquímico, fundada en 2017 y domiciliada en España. La empresa está especializada en el desarrollo de proyectos de alta complejidad desde su fase conceptual hasta su puesta en marcha. Presta sus servicios tanto en el mercado nacional como internacional, principalmente al sector privado, y tiene, hasta 2021, una facturación media de 2M de euros anuales.

Con esta adquisición el Grupo AMPER consolida su vocación de Compañía que aporta soluciones complejas en proyectos de ingeniería del agua, medioambiente, transporte, así como en instalaciones energéticas e industriales.

Asimismo, la integración de esta Compañía dentro de la Unidad de Negocio de Ingeniería viene a complementar los servicios que ésta puede prestar al resto de las líneas de negocio del grupo (industrial y tecnológica), permitiendo proporcionar soluciones integrales a los principales operadores de los sectores en los que el Grupo AMPER está posicionado.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SQUIRREL MEDIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SQUIRREL MEDIA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

" El Consejo de Administración de la compañía mercantil cotizada SQUIRREL MEDIA, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General y Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, para que se celebre el próximo día 25 de abril de 2022, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, en el edificio Castellana nº 81 (Paseo de la Castellana, 81, 28046 de Madrid), y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, al día siguiente, 26 de abril de 2022, a las 9:30 horas, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, advirtiéndose a los Sres. Accionistas que, seguramente, la Junta se celebre en primera convocatoria.

La apertura de puertas se producirá a las 9:00 horas y se cerrará a las 9:35 horas, rogando puntualidad.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará de acuerdo con el siguiente Orden del día:

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual y consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe anual de gobierno corporativo del año 2021

Séptimo.- Votación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, de conformidad con el artículo 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Aprobar la autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

Noveno.- Delegación de facultades para la subsanación, formalización, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

#### INTERVENCIÓN DE NOTARIO.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 26.3 de los Estatutos Sociales.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALANTRA PARTNERS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ALANTRA PARTNERS, S.A comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. (“Alantra” o la “Sociedad”) convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle José Ortega y Gasset número 29, planta menos 1, el día 27 de abril de 2022, a las 13 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de abril de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, siendo previsible que se celebre en primera convocatoria. La Junta General de Accionistas se celebra al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y de las cuentas consolidadas de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo (Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado, Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todos ellos consolidados), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado, incluyendo el Estado de Información No Financiera, de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
3. Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección de D<sup>a</sup>. Santiago Bergareche Busquet como consejero “otro externo”.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D<sup>a</sup>. Silvia Reina Pardo como consejera dominical.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.

**Anuncios Communications**

7. Aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad mediante la introducción de un nuevo artículo 13 bis (“Asistencia telemática a la Junta General”) para habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma telemática.
8. Aprobación, en su caso, de las siguientes modificaciones al Reglamento de la Junta General de Accionistas:
  - 8.1. Modificación del artículo 3 (“Funciones de la Junta”), para ampliar las competencias de la Junta General en materia de operaciones vinculadas.
  - 8.2. Modificación de los siguientes artículos para habilitar la posibilidad de celebrar Junta General de Accionistas de forma telemática: artículo 5 (“Anuncio de convocatoria”), artículo 7 (“Derecho de información previo a la celebración de la Junta General”), artículo 10 (“Derecho y deber de asistencia”), creación de un nuevo artículo 10 bis (“Asistencia a la Junta a través de medios telemáticos”), artículo 14 (“Solicitudes de intervención”) y artículo 16 (“Información”).
9. Aprobación, en su caso, de una modificación a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros.
10. Autorización para la reducción del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
11. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

**PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO**

12. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.

**PUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO**

13. Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad llevada a cabo a fin de incluir determinados ajustes en materia de operaciones vinculadas como consecuencia de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ERCROS, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de la información relevante número 9962 publicada el 11 de junio de 2021, la Sociedad informa de que, al amparo del sexto programa de recompra de acciones propias para amortizar, durante el período transcurrido entre el 16 y el 24 de marzo de 2022, ha llevado a cabo la compra de 170.000 acciones propias.

En la actualidad, la Sociedad posee 3.628.334 acciones en autocartera (3,59%).

A continuación se presenta el desglose de las operaciones sobre propias acciones de la Sociedad realizadas entre el 16 y el 24 de marzo de 2022:”

RESUMEN DE OPERACIONES DE COMPRA DE ACCIONES PROPIAS		
Sociedad: ERCROS, S.A.		Valor: ECR.MC
Código ISIN: ES0125140A14		
Fecha	Nº de acciones	Precio medio ponderado (€/acción)
16/03/2022	20.000	2,938 €
17/03/2022	20.000	2,975 €
18/03/2022	20.000	2,974 €
21/03/2022	20.000	2,998 €
22/03/2022	30.000	3,081 €
23/03/2022	30.000	3,096 €
24/03/2022	30.000	3,055 €

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 18 y el 24 de marzo de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:”

FECHA	N.º TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
18/03/2022	7.000	Compra	XMAD	10,441
21/03/2022	11.000	Compra	XMAD	10,654
22/03/2022	5.623	Compra	XMAD	10,772
23/03/2022	11.250	Compra	XMAD	10,818
24/03/2022	5.500	Compra	XMAD	10,794

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación o la Sociedad) ha acordado convocar la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida Isla Graciosa número 13, San Sebastián de los Reyes, Madrid, el día 27 de abril de 2022, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, previéndose que en esa fecha habrá quórum suficiente y no será necesaria la segunda convocatoria, que en todo caso queda establecida en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 28 de abril de 2022, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Cuentas anuales, informes de gestión, aplicación del resultado y gestión social del ejercicio 2021:
  - 1.1. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., así como de sus cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.
  - 1.2. Aprobación del estado de información no financiera a 31 de diciembre de 2021.
  - 1.3. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2021.
  - 1.4. Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2021.
2. Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditores de cuentas externos de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades para el ejercicio 2022.
3. Reelección como consejeros dominicales de:
  - 3.1 Don Carlos Fernández Sanchiz.
  - 3.2 Don Elmar Heggen.
4. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales y aprobación de un texto refundido:
  - 4.1 Artículo 2 relativo al objeto social;
  - 4.2 Artículo 6 relativo a la representación de las acciones y registro e información de accionistas;
  - 4.3 Artículos 14 y 16 relativos al aumento de capital y a la emisión de obligaciones y otros valores;
  - 4.4 Artículo 19 relativo a las competencias de la Junta General;
  - 4.5 Artículos 21 y 28 relativos a la convocatoria y formas de celebración, y lugar y tiempo de celebración de la Junta General;
  - 4.6 Artículos 33, 34, 36 y 38 en relación con la composición y funcionamiento del Consejo de Administración;
  - 4.7 Artículo 42 relativo a la Comisión de Auditoría y Control;
  - 4.8 Artículo 43 relativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
  - 4.9 Artículo 45 relativo a la Política de Remuneraciones.
  - 4.10 Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales.
5. Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de accionistas y aprobación de un texto refundido:
  - 5.1 Artículo 4 relativo a las competencias de la Junta General de accionistas; artículo 7 relativo a la convocatoria de la Junta General y formas de celebración y artículo 11 relativo al derecho de información de los accionistas;
  - 5.2 Aprobación de un texto refundido del Reglamento de la Junta General de accionistas.
6. Votación consultiva del Informe anual de remuneraciones de los consejeros de Atresmedia Corporación del ejercicio 2021.
7. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta.

8. Informe del Consejo de Administración en relación con la modificación de su Reglamento. “

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VIDRALA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, VIDRALA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Por acuerdo del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. (la “Sociedad”), se convoca una Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración a las 12:00 horas el día 27 de abril de 2022 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Barrio Munegazo, 22, Llodio (Álava), al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2021.
- 2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.
- 4º.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado de Vidrala, S.A. y sus sociedades filiales, correspondiente al ejercicio 2021.
- 5º.- Dejando sin efecto la autorización conferida el 27 de abril de 2021, autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social, en su caso, para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.
- 6º.- Aumento del capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro con dos céntimos de euro (1,02€) de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas de libre disposición, con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, al objeto de ejecutar la ampliación -en todo o en parte, dentro de los límites del presente acuerdo- y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, solicitando la admisión de las acciones resultantes en el Sistema de Interconexión Bursátil y en las Bolsas de Bilbao y Madrid.
- 7º. Reelección, por el plazo estatutario, de D. Luis Delclaux Muller como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría “otros externos”.
- 8º. Reelección, por el plazo estatutario, de D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría “otros externos”.
- 9º. Nombramiento, por el plazo estatutario, de D. Aitor Salegui Escolano como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría de dominical.
- 10º. Nombramiento, por el plazo estatutario, de Dña. Inés Elvira Andrade Moreno como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría de independiente.
- 11º. Nombramiento, por el plazo estatutario, de Dña. Gillian Anne Watson como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría de independiente.

- 12º.- Aprobación del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad con carácter consultivo.
- 13º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 14º.- Aprobación del acta de la reunión.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRUPO ECOENER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRUPO ECOENER, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“En sesión celebrada hoy, 25 de marzo de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de forma exclusivamente telemática, en atención a la situación sanitaria existente y de conformidad con lo previsto en el artículo 23.7 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Está previsto que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre el próximo 29 de abril de 2022 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se indica a continuación:

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (estado de situación financiera, estado del resultado, estado de otros resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2021.
5. Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.
6. Modificación del artículo 8.3 de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad aplicable durante los ejercicios 2021-2023.
7. Nombramiento de D. Rafael Canales Abaitua como consejero adscrito a la categoría de dominical para cubrir la vacante derivada de la renuncia del consejero dominical D. Carlos González-Bueno.
8. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aprobar en una o varias ocasiones, programas de emisión de valores de renta fija y emitir, en una o varias ocasiones, valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones y bonos) al amparo de dichos programas, durante el plazo máximo de cinco años y hasta un importe máximo de 150 millones de euros, con la facultad de establecer sus criterios de emisión.
9. Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social, dejando sin efecto la autorización vigente
10. Autorización al Consejo de Administración para convocar, en su caso, una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Tal y como se ha indicado, en atención a la situación sanitaria existente y al amparo de lo previsto en el artículo 23.7 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la Junta General Ordinaria se celebrará de forma exclusivamente telemática conforme a las reglas de participación que se detallarán en el correspondiente anuncio de convocatoria, que se publicará oportunamente en los próximos días en la forma legal y estatutariamente establecida, y en la página web corporativa de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)). Desde la publicación de dicho anuncio de convocatoria, el propio anuncio y las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General Ordinaria de Accionistas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social (Calle Cantón Grande 6 – 6º, 15003, La Coruña, España) y en la página web corporativa de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)) en el espacio 'Junta General Ordinaria de Accionistas 2022'.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. comunica la siguiente información relevante:

ARIMA REAL ESTATE informa de las operaciones efectuadas al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 18 y el 24 de marzo de 2022.

En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 25 de marzo de 2020, y número de registro 1194, relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2019, (en adelante, el "Programa de Recompra") y conforme lo dispuesto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Programa de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 18 y el 24 de marzo de 2022:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
18-mzo-22	ARM	C	XMAD	2.933	9,40000
21-mzo-22	ARM	C	XMAD	2.933	9,48000
22-mzo-22	ARM	C	XMAD	310	9,48000
23-mzo-22	ARM	C	XMAD	1.584	9,42000
24-mzo-22	ARM	C	XMAD	306	9,42000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FERROVIAL, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“ Operaciones efectuadas por Ferrovial, S.A. al amparo de su programa de recompra de acciones propias entre el 18 y el 24 de marzo de 2022

Hacemos referencia a la comunicación de otra información relevante de 24 de febrero de 2022 (número de registro 14.373) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Ferrovial, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad (el “Programa”). Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 18 y el 24 de marzo de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa.

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Nº. de títulos	Precio medio ponderado (€)
18/03/2022	FER.MC	Compra	CEUX	25.000	25,410
18/03/2022	FER.MC	Compra	XMAD	75.000	25,420
21/03/2022	FER.MC	Compra	AQE	6.199	25,339
21/03/2022	FER.MC	Compra	DXE	27.284	25,276
21/03/2022	FER.MC	Compra	MAD	60.343	25,278
21/03/2022	FER.MC	Compra	TQE	5.138	25,278
22/03/2022	FER.MC	Compra	CEUX	60.565	25,118
22/03/2022	FER.MC	Compra	TQEX	20.174	25,142
22/03/2022	FER.MC	Compra	XMAD	19.261	25,109
23/03/2022	FER.MC	Compra	CEUX	25.000	25,089
23/03/2022	FER.MC	Compra	XMAD	75.000	25,099
24/03/2022	FER.MC	Compra	AQE	7.436	25,019
24/03/2022	FER.MC	Compra	DXE	27.500	25,016
24/03/2022	FER.MC	Compra	MAD	60.064	25,019
24/03/2022	FER.MC	Compra	TQE	5.000	25,016

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LAR ESPAÑA REAL ESTATE, SOCIMI, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Lar España comunica que su Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en Príncipe de Vergara 187, Plaza de Rodrigo Uría, el día 26 de abril de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum necesario, al día siguiente, 27 de abril de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General ordinaria se celebre en segunda convocatoria, es decir, el 27 de abril de 2022. A dichos efectos, se acompaña el texto íntegro de la convocatoria, que ha sido publicada en el día de

hoy en el diario "El Economista", así como el de las propuestas de acuerdos e informes sobre los puntos del orden del día de la Junta General que así lo requieren.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN El Consejo de Administración de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. ("Lar España" o la "Sociedad") ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en Príncipe de Vergara 187, Plaza de Rodrigo Uría, el día 26 de abril de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum necesario, al día siguiente, 27 de abril de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta General ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2022, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través del mismo diario de prensa en que se publica este anuncio, de la página web corporativa de la Sociedad ([www.larespana.com](http://www.larespana.com)), así como a través de la oportuna comunicación de otra información relevante que se remitiría a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En atención a la situación generada por la COVID-19, se desaconseja la asistencia física o presencial de los accionistas y se recomienda delegar la representación o ejercer el voto a través de medios de comunicación a distancia. La asistencia física se supeditará al cumplimiento de las medidas o recomendaciones de seguridad y distanciamiento existentes en cada momento.

### ORDEN DEL DÍA

I. Puntos relativos a las cuentas anuales y a la gestión social:

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2021.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021. II. Punto relativo a la retribución al accionista:

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2021. III. Punto relativo al auditor de cuentas de la Sociedad:

Quinto.- Reelección, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad. IV. Punto relativo al Consejo de Administración:

Sexto.- Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Reelección, en su caso, de D.<sup>a</sup> Leticia Iglesias Herraiz como consejera independiente de la Sociedad por el plazo estatutario de tres años.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, de la facultad de ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la delegación. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pueda acordar al amparo de esta autorización, si bien esta facultad quedará limitada a un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 10% del capital social en la fecha de esta autorización. Revocación de autorizaciones previas.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para emitir instrumentos de deuda simple, con el límite máximo de 500 millones de euros. Autorización para que la Sociedad pueda garantizar, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes. Revocación de autorizaciones previas.

Décimo.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad u otras sociedades de su grupo o no, o warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad u otras sociedades de su grupo o no, con el límite máximo de 500 millones de euros (incluyendo en este cómputo el importe correspondiente a las ampliaciones de capital que se realicen, en su caso, en el marco de la autorización a la que se refiere el punto octavo del orden del día).

Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio. Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades

necesarias para establecer las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio, así como, en el caso de las obligaciones y bonos convertibles y los warrants sobre acciones de nueva emisión, para aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, con la facultad, en el caso de las emisiones de valores convertibles y/o canjeables, de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, si bien esta facultad quedará limitada a un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 10% del capital social de la Sociedad a la fecha de esta autorización. Revocación de autorizaciones previas.

Undécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas. Delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo. Revocación de autorizaciones previas.

V. Punto relativo a la remuneración de los consejeros:

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, de la nueva Política de Remuneraciones de los consejeros. VI. Puntos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad:

Decimotercero.- Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales. 13.1. Modificación del artículo relativo a la representación de las acciones. 13.2. Modificación de artículos relativos al Consejo de Administración de la Sociedad. 13.3. Modificación de artículos relativos a la Comisión de Auditoría y Control. 13.4. Aprobación, como consecuencia de las modificaciones anteriores, de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

Decimocuarto.- Modificación, en su caso, del Reglamento de la Junta General. 14.1. Modificación del artículo relativo a la información publicada desde la fecha de la convocatoria de la Junta General en la página web de la Sociedad. 14.2. Modificación del artículo relativo a la representación a través de intermediarios financieros. 14.3. Modificación del artículo relativo a las solicitudes de intervención y el derecho de información durante la celebración de la Junta General de accionistas. 14.4. Modificación del artículo relativo a la asistencia a la Junta General por medios telemáticos. 14.5. Modificación del artículo relativo a la votación de las propuestas de acuerdo. 14.6. Aprobación, como consecuencia de las modificaciones anteriores, de un texto refundido del Reglamento de la Junta General

VII. Punto relativo a asuntos generales: Decimoquinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

VIII. Punto de carácter consultivo: Decimosexto.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021.

IX. Punto de carácter informativo: Decimoséptimo.- Toma de razón sobre la modificación de los Reglamentos del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

#### **PARTICIPACIÓN: ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

Podrán asistir y participar en la Junta General ordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta no más tarde del día 21 o 22 de abril de 2022, según la Junta General ordinaria de accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General ordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista. Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la Sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal (a la dirección c/ María de Molina 39 10ª planta, CP 28006 Madrid, España), o electrónicamente a través de la página web corporativa de la Sociedad ([www.larespana.com](http://www.larespana.com)).

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las 23:59 horas del día 25 de abril de 2022. La Sociedad, o la entidad designada a estos efectos por la Sociedad, enviará al accionista que emita su voto por medios electrónicos una confirmación electrónica de la recepción del mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 bis de la Ley de Sociedades de Capital, tras la celebración de la Junta General y en el plazo de un mes desde su celebración, cualquier accionista, o su representante, y beneficiario último, podrán solicitar una confirmación de que los votos emitidos electrónicamente

correspondientes a sus acciones han sido registrados y contabilizados correctamente por la Sociedad, salvo que ya dispongan de esta información.

La Sociedad remitirá esta confirmación en los quince días siguientes a la presentación de la solicitud o, si esta se produce con posterioridad, de la celebración de la Junta General.

#### INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y de los informes del auditor sobre las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021. A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen a su disposición en la página web corporativa ([www.larespana.com](http://www.larespana.com)), de forma ininterrumpida, la documentación e información que se relaciona a continuación:

- (1) este anuncio de convocatoria;
- (2) el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia;
- (3) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, junto con los respectivos informes del Consejo de Administración y sus Comisiones que, en su caso, sean legalmente requeridos;
- (4) en relación con la consejera cuya reelección se propone a la Junta General, el perfil profesional y biográfico; otros consejos de administración de relevancia a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas; la categoría de consejero a la que pertenezca; la fecha de su primer nombramiento como consejera de la Sociedad; y las acciones y opciones sobre acciones de la Sociedad de las que pueda ser titular;
- (5) las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021 y los respectivos informes de auditoría;
- (6) los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2021;
- (7) la declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores que, junto con los documentos señalados en los dos puntos anteriores, constituye el informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2021;
- (8) el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2021;
- (9) el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021;
- (10) el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control relativo al ejercicio 2021, operaciones vinculadas y la independencia del auditor;
- (11) el informe anual de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad relativo al ejercicio 2021;
- (12) los textos vigentes de los Estatutos Sociales, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, del Reglamento del Consejo de Administración y de los restantes documentos que integran el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, así como los resultantes en caso de que resulten aprobadas las modificaciones que se proponen a la Junta General;
- (13) el informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones de su Reglamento, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad;
- (14) información sobre los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General y reglas aplicables para el ejercicio o delegación del derecho de voto;

(15) una descripción del derecho de información que corresponde a los accionistas;

(16) las normas del Foro Electrónico de Accionistas; y

(17) la información relativa al número total de acciones y derechos de voto en la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

Además, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de copia de las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, junto con los respectivos informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2021, de las propuestas de acuerdo, incluyendo las relativas a las modificaciones estatutarias, de los preceptivos informes de los administradores y de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General ordinaria de accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

En atención a la situación generada por la COVID19, se recomienda que los accionistas que deseen obtener copia de todos o algunos de los documentos que se someten a la Junta General de accionistas e informes sobre los mismos, remitan su solicitud mediante correo electrónico dirigido a la dirección [juntaaccionistas@larespana.com](mailto:juntaaccionistas@larespana.com), toda vez que mientras exista tal situación puede no ser posible la atención de los accionistas y el acceso de estos al domicilio social de la Sociedad.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad como responsable de tratamiento con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales. Los datos serán comunicados al notario que asistirá y levantará el acta notarial de la Junta General. El tratamiento de los datos es necesario para las finalidades indicadas y su base jurídica es la relación como accionista y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante el plazo de seis años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción superior.

En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos personales referentes a terceros, el accionista deberá informarles de los extremos aquí indicados en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que puedan ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional. Lar España Real Estate Socimi, S.A. | c/ María de Molina 39, 10ª Planta, 28006 Madrid, España | +34 91 436 04 37 | [www.larespana.com](http://www.larespana.com) Reg. Merc. Madrid, T. 31.907, F. 88, Sec. 8, H. M 574225, Inscrip. 1. | C.I.F. A-86918307 7/7 vis-à-vis los interesados.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" (adjuntando fotocopia del DNI o documento identificativo) en el que se concrete su solicitud, a la atención del delegado de protección de datos, a la siguiente dirección de correo electrónico, [dpd@grupolar.com](mailto:dpd@grupolar.com), o bien a la siguiente dirección postal, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. – : c/ María de Molina 39 10ª planta, CP 28006 Madrid, España. Asimismo, los titulares de los datos pueden presentar cualquier reclamación ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**